

correspondientes han elevado propuesta de los Vocales representativos de cada Escuela, así como también han realizado los sorteos para la designación de dos Catedráticos, un Profesor agregado y un Profesor adjunto.

Designado por este Departamento el Presidente de dicha Comisión, según establece el artículo 5.º, a), del mencionado Decreto.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de resolver la adscripción a destino de los opositores aprobados en disciplinas correspondientes a Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura, a saber:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don Juan del Corro Gutiérrez.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Santiago Fernández Pirla.

Vocales designados por sorteo:

Catedrático: Don Carlos Bouxadé Ribot (Arquitectura). Barcelona. Catedrático: Don Alberto Donaire Rodríguez (Sevilla). Profesor agregado: Don Joaquín García Sanz (Valencia). Profesor adjunto: Don José de Senillosa Cros (Barcelona).

Vocales designados a propuesta de la Universidad respectiva:

Barcelona-Politécnica. Catedrático: Don Juan Margarit Conarnau. Agregado: Don Juan A. Sánchez Gallego.

La Laguna. Catedrático: Don Simón Marchán Fiz. Agregado: Don Juan José Junquera Mato.

Madrid-Politécnica. Catedrático: Don José López Zanón. Agregado: Don Juan Navarro Baldeweg.

Santiago. Catedrático: Don Víctor Sánchez del Olmo. Agregado: Don Francisco Gascón Latasa.

Sevilla. Catedrático: Don José Luis Manzanares Jepón. Agregado: Don Alfonso Pérez Moreno.

Valencia-Politécnica. Catedrático: Don José Luis Molina Bertet. Agregado: Don Fernando Romero Saura.

Valladolid. Catedrático: Don José Vivancos Andrés.

Esta Comisión tendrá carácter nacional y se constituye por un período de tres cursos académicos, salvo lo dispuesto en el artículo séptimo del mencionado Decreto 2211/1975, de 23 de agosto.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17531

ORDEN de 29 de mayo de 1979 por la que se modifican las de 16 de enero y 30 de junio de 1978 que nombraba la Comisión de adscripción a plazas de Profesores adjuntos de Universidad de disciplinas de Filosofía y Letras en relación a la Universidad de Baleares.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y Orden ministerial de 30 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), se nombró la Comisión que ha de resolver la adscripción a destino de los opositores aprobados en las diferentes disciplinas de la Facultad o grupo de Facultades de Filosofía y Letras, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, figurando en representación de la Universidad de Baleares un Catedrático numerario, don Alvaro Santamaría Aráñez, como Vocal de la misma, que renuncia a dicho cargo, y don Jorge Bernal Ballesteros como Profesor agregado, que ha sido trasladado a la Universidad de Sevilla. En consecuencia, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Baleares propone nuevo Catedrático y Profesor agregado en sustitución de los anteriores.

Este Ministerio ha dispuesto modificar las Ordenes ministeriales de 16 de enero y 30 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero y 7 de agosto) en la forma siguiente:

Universidad de Baleares (Palma de Mallorca)

Catedrático: Don Cristóbal Cuevas García.

Profesor agregado: Don Juan Ramallo Massanet.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

17532

ORDEN de 31 de mayo de 1979 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, anunciado por Orden ministerial de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17533

ORDEN de 28 de junio de 1979 por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por don Armando Durán Miranda y don José Barcala Herrerros contra el Tribunal que habría de juzgar el concurso-oposición para provisión, en turno libre, de la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 28 de mayo último ha sido estimado el recurso de reposición interpuesto por don Armando Durán Miranda y don José Barcala Herrerros, contra la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1979) por la que se nombró el Tribunal que habría de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) para provisión, en turno libre, de la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Como consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien adoptar los siguientes acuerdos:

1.º Anular y dejar sin efecto alguno la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1979) por la que se nombró el Tribunal que habría de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de julio) para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

2.º Que por resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de este Departamento se señale, cuando lo considere oportuno, día y hora para la celebración del reglamentario sorteo; para el nombramiento del nuevo Tribunal que ha de juzgar el mismo concurso-oposición mencionado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17534

ORDEN de 28 de junio de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a las cátedras de «Derecho civil», «Derecho civil 1.º», «Derecho civil 2.º» y «Derecho civil 2.º» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Badajoz), Bilbao 2.º y Granada 1.º y 2.º

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 11 de enero y 3 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero y 5 de mayo), para provisión de las cátedras de «Derecho civil», «Derecho civil 1.º», «Derecho civil 2.º» y «Derecho civil 2.º» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Badajoz), Bilbao 2.º y Granada 1.º y 2.º, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Albaladejo García.

Vocales:

Don Pablo Beltrán de Heredia Onís, don José Luis Lacruz Berdejo, don Gabriel García Cantero y don Francisco de Asís Sancho Rebullida, Catedráticos de las Universidades, de la de Salamanca el primero, de la Complutense el segundo, de la de Valladolid el tercero y en situación de supernumerario el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Beltrán de Heredia y Castaño.

Vocales suplentes: Don Francisco Fernández de Villavicencio Arévalo, don Luis Díez-Picazo y Ponce de León, don Mariano Alonso Pérez y don Vicente Luis Montes Penades, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Autónoma de Madrid, Salamanca y Murcia, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17535

ORDEN de 3 de julio de 1979 por la que se agrega la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Universidad de Santiago al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 24 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de junio) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado la cátedra de la Universidad de La Laguna no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Santiago que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17536

ORDEN de 3 de julio de 1979 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para provisión de la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de julio de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17537

ORDEN de 10 de julio de 1979 por la que se convocan a concurso de traslado diversas plazas de Profesor agregado de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciarlas para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 18 de julio de 1959, 1199/1966, de 31 de marzo; 1242/1967, de 1 de junio; 2011/1966, de 23 de julio; 1200/1966, de 31 de marzo, y 1243/1967, de 1 de junio, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte los Profesores de disciplina igual o equiparada.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

«Química inorgánica», de la Universidad de Santiago.

Facultad de Derecho

«Derecho mercantil», de Oviedo.

«Derecho mercantil», de Zaragoza.

Facultad de Farmacia

«Microbiología», de la Complutense de Madrid.

Facultad de Filosofía y Letras

«Psicología (Psicodiagnóstico)», de la Autónoma de Madrid.

Facultad de Medicina

«Historia de la Medicina (Antropología médica)», de la Complutense de Madrid.

17538

RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna, universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Palma de Mallorca y Santander.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna, universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Palma de Mallorca y Santander, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Doña Rosa María Pérez Estévez (D. N. I. 12.154.565).
 Don Teófanos Egido López (D. N. I. 6.359.712).
 Don Vicente Ernesto Belenguier Cebriá (D. N. I. 19.858.802).
 Don Pablo Fernández Albaladejo (D. N. I. 15.148.009).
 Don Angel Rodríguez Sánchez (D. N. I. 7.739.308).
 Don Juan José Andréu Ocariz (D. N. I. 17.343.053).
 Don José Antonio Armillas Vicente (D. N. I. 17.092.951).
 Don José Antonio Salas Ausens (D. N. I. 17.987.264).
 Don Gregorio Colás Latorre (D. N. I. 18.390.450).
 Don José Francisco de la Peña Gutiérrez (D. N. I. 28.251.594).
 Don José Manuel de Bernardo Ares (D. N. I. 32.571.403).
 Don Juan Sanz Sampelayo (D. N. I. 23.644.518).
 Don Juan Cristóbal Gay Armenteros (D. N. I. 25.889.648).
 Don Rafael Benítez Sánchez-Blanco (D. N. I. 15.763.625).
 Don Pedro Herrera Puga (D. N. I. 23.475.760).
 Don Carlos Martínez Shaw (D. N. I. 27.825.362).
 Don Fernando Sánchez Marcos (D. N. I. 7.742.903).
 Don Enrique Martínez Ruiz (D. N. I. 22.337.421).